

Medidas del sector educativo

para la temporada invernal



Estas medidas aplican del 21 de Noviembre de 2017 al 21 de Marzo de 2018



01

Tolerancia de 30 minutos en horario de entrada a escuelas primarias de turno matutino . Y en turno vespertino en la salida **30 minutos antes**. Los planteles se mantienen abiertos en horario normal.



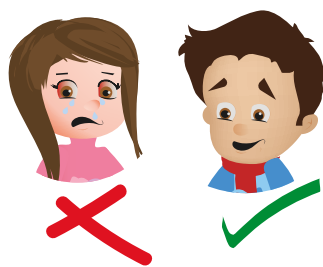
02

Permitir el uso de ropa abrigadora aunque no forme parte del uniforme escolar.



03

Suspensión de actividades al aire libre cuando se presenten bajas temperaturas.



04

Reforzar filtros escolares y promoción del filtro familiar para evitar la propagación de enfermedades respiratorias.

Cada plantel tomará medidas necesarias para optimizar el tiempo disponible, como:

▶ En escuelas Secundarias, cada director escolar determinará la tolerancia de horario, con autorización de autoridades superiores.



Evitar formaciones escolares al entrar o salir de salones de clase.



Reducir el receso escolar de 30 a 20 minutos.



Planear el proceso enseñanza-aprendizaje para optimizar tiempo.



Promover actividades académicas extraescolares con la participación de padres y madres de familia.

APLICA PARA PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA